

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Nacional LPN 238/2025** referente a la adquisición de **“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-047-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Vigésima Octava Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **5 cinco de junio del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**
3. El **10 diez de junio del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:
 - **ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V.**
 - **TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Content includes 'CUMPLEN con los requisitos legales...' and 'ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V.', 'TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.'

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1, por lo que las propuestas allegadas por los proveedores denominados ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V. y TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V., se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del dictamen técnico emitido por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN contenido en el oficio número DGO/DVyC/2233/2025 validado por ILEANA GUADALUPE RAMÍREZ PARRA, en su carácter de DIRECTORA DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES y por RAFAEL NEHEMIAS PONCE ESPINOSA, en su carácter de COORDINADOR ESPECIALIZADO H, ambos pertenecientes a la SECRETARÍA DE ADMINSTRACIÓN, lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLE TÉCNICAMENTE and NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. Content includes 'ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V.' and 'TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.' with a detailed technical non-compliance note.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>Propuesta Técnica de las Bases de la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Omite anexar correctamente el acuse de recepción de Carta compromiso de la Arrendadora firmada con apoyo del distribuidor, fabricante y/o el proveedor propietario de los vehículos, (en caso de que la misma arrendadora no sea ya la propietaria de los bienes), en donde manifieste la intención de participar en la licitación y que cuenta con la capacidad material y financiera para solventar y cumplir los plazos y términos de estas bases, así como las obligaciones que se deban. La carta intención deberá contener la información del distribuidor, fabricante y/o proveedor que suministrará los bienes, en caso de que el arrendador no sea el propietario de los mismos expresando el nombre o razón social de ambas empresas, el domicilio fiscal de los mismos, y el domicilio o domicilios donde se tenga la existencia de los bienes que tengan para entrega inmediata. <p>Dicha carta debió ser presentada en la Dirección de Vehículos y Combustibles, en un lapso no mayor de 24 horas, posterior a la fecha de la publicación de las bases del presente proceso; razón por lo cual incumple con la obligación establecida, ya que la misma fue presentada en un plazo posterior a límite previamente determinado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asimismo, no acredita que cuenta con un Sistema Informático dedicado a la Administración de parque vehicular, propio o contratado con algún tercero.
--	--

Del anexo 2 se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por el participante, declarándose solvente técnicamente el proveedor concursante **ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V.**, y por ende se procederá al análisis económico de su propuesta; contrario al proveedor **TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.**, el cual incumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, razón por lo cual su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la participante ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V., se desprende que la misma es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación “SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ” al licitante ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V., al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de \$45,097,041.60 (Cuarenta y cinco millones noventa y siete mil cuarenta y un pesos 60/100 M.N.) IVA incluido, por los 36 meses de renta.

Se hace la acotación que la adjudicación de los ulteriores años, es decir para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028, quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación se transcriben los bienes adjudicados:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), Partida (Conforme a sistema), Descripción del o servicio, Cantidad, Unidad de Medida. Row 1: 001, 3251, Arrendamiento mensual de 39 vehículos para el GEJ, 36, Servicio.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de junio de 2025, en la 33ª Sesión de carácter Extraordinaria.**

Elaboró: DAGI

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de junio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Luis Ángel Padilla Jiménez
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Representante de la Consejería Jurídica





/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Francisco González Rendón
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

7



Av. Frey Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

David Alejandro Guillén Ibáñez
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 238/2025

“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

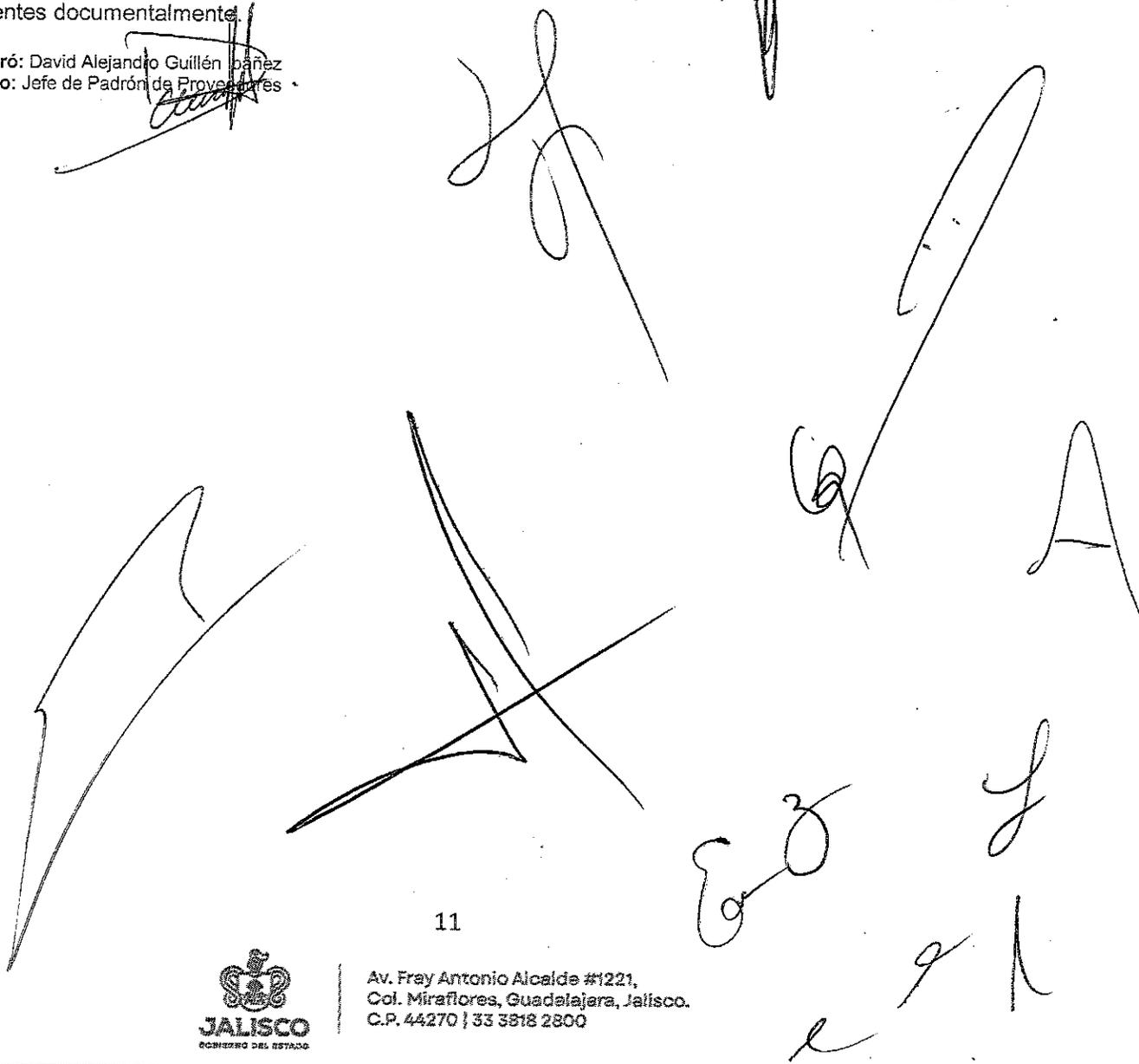
No.	Documentos	ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V.	TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y ACEPTO
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo 1: Los proveedores denominados **ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V.** y **TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.**, presentan la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas resultan ser solventes documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillén Báñez
 Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
'SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ'
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Nacional LPN 238/2025 en la cual se requiere la adquisición de 'SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ', se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica:

- Dictamen técnico emitido por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN mediante el oficio número DGO/DVyC/2233/2025 validado por ILEANA GUADALUPE RAMÍREZ PARRA, en su carácter de DIRECTORA DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES y por RAFAEL NEHEMIAS PONCE ESPINOSA, en su carácter de COORDINADOR ESPECIALIZADO H, ambos pertenecientes a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, determinándose lo siguiente:

Table with 4 columns: PARTIDA, Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A.D.E.C.V., ADMINISTRADOR RA MURIELLI S.A. D.E.C.V. Row 1: 1, list of technical specifications, Cumple, Cumple.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 4 columns: Item number, Description, Status 1, Status 2. Contains 5 rows of evaluation criteria and results.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 4 columns: Item number, Description, and two columns for 'Cumple' status. Rows 6-16 contain details of requirements and their fulfillment status.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

17	Presenta programa de mantenimiento preventivo. En caso de que se presente una falla mecánica o acontezca un siniestro de los que deriven mantenimientos correctivos se recibirá el vehículo en un lapso no mayor a 24 horas.	Cumple	Cumple
18	Presenta dentro de su propuesta técnica curriculum comercial del licitante donde acredite que su actividad comercial se encuentra dentro del ramo de arrendamiento de vehículos o servicios de la misma naturaleza.	Cumple	Cumple
19	Manifiesta bajo protesta de decir verdad que responderán sobre la legal procedencia de los vehículos en arrendamiento, derivados de los contratos y condiciones que haya celebrado con fabricantes, importadores, distribuidores y/o otros comercializadores, liberando de cualquier acción legal sobre los mismos al arrendatario, que impida el uso de los vehículos arrendados.	Cumple	Cumple
20	Manifiesta bajo protesta de decir verdad que garantizarán la posesión útil del bien por el tiempo que dure el contrato, respondiendo por los vicios ocultos del mismo. Conforme a las garantías del fabricante y/o distribuidor.	Cumple	Cumple
21	Garantiza mediante carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Apoderado o Representante Legal del licitante, que se obliga a otorgar al Gobierno del Estado de Jalisco, el derecho de preferencia para adquirir los vehículos materia del presente (no existiendo la obligación de adquirirlos al ser un arrendamiento puro); lo anterior al término de la vigencia del contrato de arrendamiento.	Cumple	Cumple
22	Manifiesta su aceptación respecto de que los vehículos materia del presente serán adheridos a la póliza de seguro de vehículos del Gobierno del Estado materia de la LPN198/2024 denominada “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AUTOS”. Así mismo, para el caso de que alguno de los vehículos materia del presente llegasen a tener algún siniestro declarado pérdida total, o equivalente, o robo, el proveedor deberá de reponer el o los vehículos en un lapso no mayor a 45 días hábiles.	Cumple	Cumple
Cumplimiento de Experiencia		TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A DE CV	ADMINISTRADOR A MURIBLU S.A DE CV

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 4 columns: No., Descripción, CUMPLIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS, NORMAS Y OTROS DOCUMENTOS, TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A DE C.V., ADMINISTRADOR A MURIELL S.A DE C.V. Rows include requirements for contracts, ISO 9001:2015 certification, ISO 27001:2022 certification, and ISO 37001:2016 anti-bribe systems.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 4 columns: Forma de entrega, Cumplimiento de las Especificaciones del Contrato, TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V., ADMINISTRADOR A MURIBLU S.A. DE C.V. Rows include technical requirements and delivery terms.

Resolución 1: En base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al proveedor ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V., al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases, contrario al proveedor TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V., quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 238/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GEJ”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resulta solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios presentados por el proveedor **ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE AL PLAZO CONTRACTUAL
1	36	Arrendamiento mensual de 39 vehículos para el GEJ.	Servicio	\$1,079,910.00	\$38,876,760.00
				Subtotal	\$38,876,760.00
				IVA	\$6,220,281.60
				Gran Total	\$45,097,041.60

Conclusión 1: Los precios ofertados por el licitante **ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de “LA LEY”, en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resulta solvente económicamente.

Conclusión 2: La propuesta de **ADMINISTRADORA MURIBLU S.A. DE C.V.** es la propuesta más baja de acuerdo al criterio de evaluación binario.

Elaboró: David Alejandro Gómez Ibañez.
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores